

CLAUSULAS PARA EL ALQUILER DE REMOLQUES

1. Si se tuviera que ampliar el alquiler por algún día más de lo acordado es imprescindible que se notifique a **REMOLQUES DE ALQUILER.S.L.** mediante llamada telefónica a los teléfonos **925515010** ó **629857236**.

2. El mal uso de los remolques como pudiera ser :

a/ Conducir a mas velocidad de la permitida legalmente.

b/ Arañar, golpearlo, mancharlo, etc.....

c/ Cargar los remolques con mas Kilos de los indicados legalmente en cada modelo (mirar ficha técnica).

d/ Perdida o robo del remolque.

e/ Cargar el remolque con mercancía que no esté tipificada para el mismo.

Derivara toda responsabilidad en el arrendatario, retirando la fianza a favor de Remolques de Alquiler. s.l. en su totalidad o la parte proporcional al daño.

3. Las eslingas o sistemas de sujeción de vehículos o cargas, SIEMPRE serán por cuenta del arrendatario.

4. Remolques de Alquiler S.L. declina toda responsabilidad de la mala sujeción de la carga de los remolques.

5. El enganche de los vehículos tendrán que estar asegurados por el dueño del mismo.

6. En remolques de menos de 750 KG. el seguro corre a cuenta del arrendatario.

7. En remolques de mas de 750 KG. el seguro de responsabilidad civil corre por cuenta de Remolques de Alquiler S.L.